

MACROPROCESO: GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO

PROCESO: GESTIÒN PRECONTRACTUAL

SUBPROCESO: ANÁLISIS EXTERNO E INTERNO

Código:	APO_10_1_2_FR02
Versión	06
Clasificación	Publica Clasificada
Fecha:	19/04/2021

FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Aprobó: Sol Yadira Rojas Rivera Gerente Abastecimiento Estratégico Revisó:

Martha Cecilia Florez Sanchez

Profesional Universitario

Líder SIG

Elaboró: Nicolás Martínez Benavides Profesional Universitario

1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN					
	DESCRIPCIÓN DEL CONTR	RATO A CELEBRAR			
	Número CDP	C20212022			
Nombro do	Proveedor y NIT(Si Aplica)	IDC SAFETY SAS			
Nombre de	Proveedor y NiT(Si Aplica)	NIT: 900.263.294-1			
		Adquisición de Elemen			
		Personal para los trabaja			
		las diferentes sedes de l			
	Objeto	Nacional, que por la	as funciones que		
		desempeñan están ex			
		ocupacionales diferente	es a los riesgos		
		administrativos.			
	o vigencia del contrato	30 de abril d			
Lug	ar(es) de ejecución	Casa Ma			
		Nombre: Herika del Pilar			
Sup	ervisor del contrato	Cargo: Profesional Espec			
		Dependencia: Gerencia d			
		46182200 Equipo de apo			
Código de las	s Naciones Unidas (UNSPSC)	93141808 Servicios de seguridad o salud			
		ocupacional			
El contra¿	to requiere acta de inicio?	Si ⊠	No □		
	to requiere Interventoría?	Si □ No ⊠			
	ventoría del contrato	Nombre: N/A			
(En caso de no re	equerir interventoría, diligencie con	Razón Social: N/A			
	N/A)	Correo Electrónico: N/A			
	ce de la interventoría				
(En caso de no re	equerir interventoría, diligencie con	N/A			
	N/A)				
	Clase de contrato	Suminis	stro		
	encuentra incluido dentro de un cuerdo comercial?	Si □	No ⊠		
au	2. CONDICIONES DEL CON	ITPATO A CELEBRAR			
	Se realizarán los pagos una vez		n v anrohación los		
	Elementos de Protección Personal		ii y apiobacion 105		
	Lightenios de l'ioleccion i ersonai	•			
Forma de Pago	PARÁGRAFO PRIMERO Para tra	amitar el pago, el adjudica	tario deberá aportar		
	al área correspondiente los siguie				
	cobro en original; b) certificación ex				
	Legal de encontrarse al día en los				
	<u> </u>	1 0	,		

cual contenga el número de verificación de pago que reporta el operador logístico soporte de las planillas del pago realizado a través del Pila, correspondiente al mes de presentación de la factura y/o cuenta de cobro y c) el certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor de la aceptación de oferta. El pago se efectuará con base en la expedición y suscripción del certificado de recibo a satisfacción junto con los documentos citados en el parágrafo.

El pago se efectuará con base en la expedición y suscripción del certificado de recibo a satisfacción junto con los documentos citados en el parágrafo anterior. dentro de los 30 días siguientes a la recepción de la factura con el lleno de requisitos.

PARÁGRAFO SEGUNDO.-Facturación Electrónica: Si de conformidad con las normas legales vigentes el CONTRATISTA debe cumplir con el proceso de facturación electrónica o decide adoptar dicho mecanismo aunque éste no le sea legalmente obligatorio, deberá atender el procedimiento adoptado para tal efecto por POSITIVA. En el evento en que no proceda el proceso de facturación electrónica de acuerdo con lo antes mencionado, el CONTRATISTA deberá aplicar el proceso de radicación en físico de las facturas adoptado por POSITIVA para tal efecto.

¿El contrato requ	¿El contrato requiere <u>Liquidación?</u>					No □
		3. DEPEND	ENCIA			
VICEPRESIDENCIA / G	ERENCIA /					
OFICINA		SUCURSAL	COORDINADO	DRAS	SUCURSAL TIPO	
Gerencia de Talento	Humano				N/A	
4. MODALIDAD DE SELECCIÓN						
¿Es objeto complejo?			Si □			No ⊠
¿Es Objet	Si □		No ⊠			
¿Se contratará un servio contenido de tra		Si □		No □		
Instrumentos de Agregación de Demanda: ¿Hará uso de Acuerdo Marco para la Contratación?			Si □	No ⊠ NA		NA □
Describa la Justificac Instrumentos de Agrega Marco" para la	la "Acuerdo	No existe o no se evidencia acuerdo ma para suplir la necesidad.				
¿Se aplicará alguna de las causales para invitación directa?			Si ⊠ No □			No □
Tipo de invitación			Invitació	n Direct	а	
	La contratacion	ón se realiza	con base en e	l Manu	al para	a la Gestión de

Describa la Justificación de la modalidad de contratación de acuerdo con el Manual para la Gestión de Abastecimiento

Abastecimiento:

9.4. INVITACIÓN DIRECTA

Para garantizar la selección objetiva del contratista y la eficiencia de la gestión contractual, e independientemente de la cuantía, en los siguientes contratos. POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. podrá contratar directamente sin que se requiera obtener previamente varias ofertas:

"(...) g. Para la adquisición de bienes y/o servicios cuya cuantía sea inferior al 0.1% del presupuesto aprobado por la Junta Directiva para respectiva vigencia fiscal de gastos administrativos y Beneficios a empleados de la Compañía incluido IVA. En este evento el análisis de mercado o estudio del sector debe ser proporcional al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar y el tipo de contrato. No es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria. En éstos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros procesos de contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones técnicas que puede ser con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar idoneidad de los mismos y plasmar tal información en el documento de estudios previos, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia. (...)" 5. INSTANCIAS Requiere Comité Asesor de Contratación Si □ No ⊠ Requiere Informar a Junta Directiva Si □ No ⊠ 6. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD A SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN Obietivo estratégico corporativo, que se 12. Gestionar el desarrollo integral de las competencias y el impactará a través de la conocimiento del talento humano contratación Para dar cumplimiento a la normatividad (Decreto 1443 del 31 de julio de 2014 Cap. V Parágrafo 1, y Decreto 1072 del 26 de mayo de 2015 Capitulo 6 Artículo 2.2.4.6.24 Medidas de Prevención y Control, 5. Equipos y EPP. Parágrafo 1), Resolución 1111 de 2017, Res 312 de 2019, que obliga a la empresa a proveer y /o reponer Describa la necesidad, que elementos de protección personal de ahora en adelante EPP. genera la solicitud de la acorde con los riesgos reales o potenciales existentes en los lugares contratación de trabajo para prevenir la aparición de posibles enfermedades profesionales; se dotará a los trabajadores ubicados en las diferentes sedes de la Compañía que por las funciones que desempeñan están expuestos a riesgos ocupacionales diferentes a los riesgos administrativos. Los Elementos de Protección Personal protegen al trabajador de los riesgos a los cuales se expone en el desarrollo de sus actividades. Obrar dentro de un marco de cumplimiento normativo en Describa los beneficios que materia de suministro y /o reposición de Elementos de Protección obtendrá la Compañía, con Personal, siguiendo los protocolos previstos para tal fin la contratación Aumentar la seguridad y la prevención en accidentes laborales Aminorar la gravedad de las consecuencias del accidente. Mejorar el resguardo de la integridad física del trabajador.

7. FICHA TÉCNICA DEL BIEN, SERVICIO Y/O OBRA Inserte la ficha correspondiente a la solicitud de contratación. VER ANEXO

Ficha técnica Servicios

Dependencias Usuarias	Todas las sedes de la Compañía a nivel nacional				
Requisitos de Calidad y Oportunidad	Los Elementos de Protección Personal –EPP deben ser entregados con calidad técnica y oportunidad según lo pactado y las capacitaciones del uso, cuidado, mantenimiento y desecho de los EPP.				
Cobertura	Todas las sedes de la Compañía a Nivel Nacional				
Activos de Información Externos	N/A				
Activos de Información Internos	N/A				

Ficha técnica Bienes

	 Botas de seguridad. Cascos de seguridad (dielectico). Gafas de seguridad (monogafa).
Nombre del Producto	4. Overol. 5. Camisa manga larga azul de trabajo.
	6. Bata blanca.
	7. Guantes de nitrilo.
	8. Protectores auditivos. 9. Mascarilla N95.
	1. Las botas de seguridad deben ser elaboradas en Nobuck marrón,
	curtido al cromo, La suela debe ser fabricada en poliuretano, de alta impermeabilidad y resistente a los aceites y grasas; Con gravado antideslizante y con puntera con posite.
Especificacion	BOTINEXPEDITION. FABRICADO EN LONA DEPORTIVA Y CUERO DANTE. INCORPORA PUNTA EN COMPOSITE Y CUMPLE ENSAYOS DE AISLACIÓN ELECTRICA DE ASTM2413. SUELA ANTIDESLIZANTE EN CAUCHO NITRILO DE EXCELENTE RESISTENCIA A LA ABRASIÓN, GARANTIZA ABSORCION DE IMPACTO, RESISTENTE A HIDROCARBUROS.
es Técnicas	2. Cascos de seguridad tipo I Cachucha de color blanco con suspensión Fas-Trac,con barbuquejos de 3 puntos con mentonera y Suspensión Fas trac III, dieléctrico clase E.
	 CASCO DE SEGURIDAD DIELECTICO TIPO I CLASE E, G CON (6) PUNTOS DE CONEXIÓN PARA BARBUQUEJO CON AJUSTE EN CORREA COLOR: BLANCO, AZUL, AMARILLO, NEGRO, GRIS, ROSADO, LILA, VERDE, ETC. (CERTIFICADO ANSI Z89.1 2014) MARCA INSAFE. 3. Gafas Mod. Techno, protección UV, antirrayadura, modelo compacto deportivo, soportes nasales y laterales con gomas para mayor confort y ajustes.

MONOGAFA ZEX VENTILACION INDIRECTA CLARA AF ANSI Z87+. 4. Overol enterizo drill vulcano, tres cremalleras, con cintas reflectivas en brazos y piernas, logo bordado tamaño bolsillo en pectoral izquierdo. OVEROL TIPO PILOTO. CONFECIONADO EN DRIL RAZA, CINTA REFLENTIVA DE 1" EN ESPALDA, MANGAS Y PIERNAS. DISPONIBLE EN COLOR AZUL, ROJO, KAKI. A PARTIR DE LA TALLA 46 SE INCREMENTA UN 10% INCLUIDO LOGO BORDADO. **5.** Camisa manga larga corporativa ,tela oxfort, color azul celeste. CAMISA OXFORD PARA CABALLERO Y DAMA AZUL 100% ALGODÓN INCLUIDO LOGO BORDADO TODAS LAS TALLAS. 6. Bata blanca en material antifluido, 3/4, tipo médico, elaborada en dacrón importado, 3 bolsillos. BATA BLANCA 100 % ALGODÓN TODAS LAS TALLAS CON LOGO BORDADO INCLUIDO. 7. Guantes ULTRA-FLEX NITRILO FOAM PUNTOS. GUANTE FABRICADO EN NYLON PREMIUM Y SPANDEX CALIBRE 13 COLOR GRIS. RECUBIERTO EN PALMA CON ESPUMA NEGRA DE MEZCLAS DE NITRILO NEGRO. EXCELENTE PARA LABORES DE ALTA EXIGENCIA, PARA MANIPULACIÓN DE PIEZAS ACEITOSAS, MECANICA GENERAL, ENSAMBLE, LABORES DE LOGISTICA. BRINDA EXCELENTE AGARRE Y RESISTENCIA Y AL MISMO TIEMPO PERMITE UNA ALTA DESTREZA MANUAL. TALLAS S - XL CERTIFICACIÓN CE EN388 (4 1 2 1 X). 8. Protectores auditivos: PROTECTOR AUDITIVO TIPO TAPON EN SILICONA 4 MEMBRANAS CON CORDON Y ESTUCHE NRR 27 Db, PROTECCION AUDITIVA FABRICADO EN SILICONA TERMOPLASTICA, MATERIAL ANTI ALERGENICO QUE PROPORCIONA CONFORT Υ MANIPULACION DE 4 MEMBRANAS COLOR DE ALTA VISIBILIDAD. FACIL SUPERVISION. 9. Mascarillas N95: ESPIRADOR N95 MARCA INSAFE 5 CAPAS CONTRA MATERIAL PARTICULADO LIBRE DE NEBLINAS ACEITOSAS, COLOR BLANCO, TERMOFORMADO QUE EVITA ELCOLAPSO CONDICIONES DE ALTA TEMPERATURA Y HUMEDAD, TIPO N-95. 95% DE EFICIENCIA, APROBACION NIOSH No. TC 84A-3713, CUMPLIMIENTO DE NORMA 42CFR-84. CAJA POR 25 UNIDADES. Requisitos de Los elementos de protección personal deben cumplir con las normas de Calidad v seguridad y deben ser entregados en ocho días hábiles **Oportunidad** 50 cascos de seguridad, 50 gafas de seguridad, 55 botas de seguridad, Cantidad 20 overoles cuerpo entero, 125 camisas, 25 pares de guantes, 10 batas blancas, 60 protectores auditivos, 500 mascarillas N95.

Condicio		N/A							
Dimens					N/A				
Vida	Útil	Depende de	luso		a cada elemento y de la útil de cada EPP.	as características			
Informa adicio Observa	nal /		N/A						
		8. VALOR ES	STIN	ADO DEL BIE	N, SERVICIO Y/O OB	RA			
	Estimación del presupuesto oficial: El valor estimado del contrato con IVA en <u>NÚMERO</u> \$ 17.935.680 incluido IVA								
Estimación del presupuesto oficial: El valor estimado del contrato con IVA en LETRAS DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO I SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE									
				S FINANCIER	OS DEL CONTRATO				
	Fuente	e de los recurs	os		Código d	le Orden			
VIC	VIGENCIA ACTUAL VIGENCIA FUTURA						$\left\ \ ight\ $		
Número Co de Orden	ódigo	C20212022	Ai		Año				
Fecha de expedición		12.01.2022			Número Código de Orden				
Rubro/Ran	_	BENEFICIOS EMPLEADOS	Α		Fecha de expedición				
Valor	;	\$ 17.935.680			Valor				
		10. C	BL	IGACIONES DI	E LAS PARTES				
					del Proveedor				
1. Cumplir con el objeto contractual. 2. Realizar las actividades de acuerdo con los parámetros indicados en la propuesta aprobada por POSITIVA, garantizando el cumplimiento del cronograma. 3. Guardar absoluta confidencialidad del "Know How" de los procesos y directrices de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., que conozca con ocasión de la ejecución del presente CONTRATO. 4. Obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución del presente CONTRATO, evitando dilaciones. 5. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. 6. Radicar la factura de cobro dentro de los plazos establecidos. 7. Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias referentes a Higiene y Seguridad Industrial. 8. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral.									

9. Responder por el manejo y confidencialidad total de la información proporcionada por POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. durante el desarrollo del contrato, ciñéndose al esquema de Positiva en cuanto al manejo de información, requerimientos de información, oportunidad de la entrega de informes, atención de situaciones de contingencia y los demás aspectos que se puedan derivar del contrato. 10. El Contratista en virtud del desarrollo del contrato, cuando conozca y tenga acceso a los datos personales de terceros o a los que se realicen la consulta, debe garantizar el cumplimiento de lo establecido en la Ley 1581 de 2012 - HABEAS DATA - y lo consagrado en el Manual Interno de Políticas y Procedimientos para la Protección de Datos Personales de la Compañía. 11. Las demás que por ley o CONTRATO le correspondan. 1. Brindar la garantía de fabricación y calidad de los materiales sobre los suministros entregados. 2. Brindar elementos fabricados con alta calidad y las especificaciones requeridas por Positiva así: Las botas de seguridad deben ser de Cuero de origen bovino curtido al cromo, La suela debe ser fabricada en caucho o material sintético de alta impermeabilidad y resistente a los aceites y grasas; Con gravado **Especificas** antideslizante y con puntera de acero. Los cascos de seguridad deben cumplir los parámetros de la norma NTC 1523, tener alta resistencia contra impactos, resistencia dieléctrica. Las gafas de seguridad deben ofrecer el máximo campo de visión sin obstrucciones, encajar herméticamente en la cara, protección UV, lente antiempañante. 3. Los Elementos de Protección Personal - EPP deben cumplir con la ficha técnica de acuerdo a la norma. 1. Entregar los EPP de acuerdo con el objeto del contrato. 2. Específicamente se adquirirán: 50 cascos de seguridad, 50 gafas de seguridad, 55 botas de seguridad, 20 overoles cuerpo entero, 125 camisas, 25 pares de guantes, 10 batas blancas, 60 protectores auditivos, 500 mascarillas N95 con los **Entregables** logos de Positiva Compañía de Seguros S.A. del 3. Dictar una capacitación tanto presencial como virtual a los colaboradores a los proveedor cuales se les doto de EPP. 4. Para el desarrollo del objeto contractual el proveedor deberá entregar los elementos de protección personal en cajas marcadas en la sede de Casa Matriz para que la Gerencia de Talento Humano las haga llegar a las respectivas sedes. Obligaciones por parte de Positiva 1. Pagar en la forma establecida, la factura presentada por el adjudicatario. 2. Suministrar en forma oportuna la información que requiera el adjudicatario. 3. Resolver las peticiones que le sean presentadas por el adjudicatario en los términos consagrados en la Ley. 4. Concertar con EL CONTRATISTA el cronograma de entregas de los suministros. 5. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los **Generales** documentos que de él forman parte. 6. Cuando del objeto contractual se desprenda la necesidad de hacer uso del manual de marca y de políticas de manejo de la información POSITIVA hará entrega a EL CONTRATISTA de dicha información, en medio magnético. 7. Revisar y evaluar periódicamente el desempeño del contratista y plasmarlo en el informe de supervisión. 1. Brindar las recomendaciones sobre el uso, cuidado, mantenimiento y desecho de **Especificas** los respectivos EPP en la capacitación.

Requiere ANS (Acuerdo de Nivel de Servicio)	Si □	No ⊠
Requiere Garantías	Si ⊠	No □

La compra del equipo está respaldada por la Garantía original de fábrica y todas las que se relacionen con su durabilidad, tiempo de garantía y respaldo de la marca, que sean entregadas por el Contratista con el equipo adquirido.

Garantía de cobertura del riesgo	PRE-	CONTRACTUAL	CONTRACTUAL	POST- CONTRACTUAL	Porcentaje (%)	Plazo
CUMPLIMIENTO			х		10	Plazo del contrato y 6 meses más
Calidad del servicio			х		10	Plazo del contrato y 6 meses más
Salarios y Prestaciones			х		5	Plazo del contrato y 3 años más

Adicional se contará con la garantía de fabricación y calidad de los materiales, proporcionada por el proveedor y que debe especificar claramente en su oferta.

No será obligatoria la exigencia de garantías en los siguientes casos:

- Contratos de empréstito.
- Contratos Interadministrativos.

Contratos que surjan de la modalidad de contratación directa y cuyo valor sea inferior a los 100 SMMLV.

11. RECURSOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN							
F	SI/NO	CANTIDAD	PROPIETARIO	RESPONSABLE			
Equipos de cómputo	Si	1	☑ Proveedor	☑ Proveedor			
Computo	SI	ı	☐ Positiva	□ Positiva			
	SI/NO	CANTIDAD	PROPIETARIO	RESPONSABLE			
Infraestructura TI	No	N/A	☐ Proveedor	☐ Proveedor			
	INO	IN/A	☐ Positiva	☐ Positiva			
Puestos de trabajo	SI/NO	CANTIDAD	PROPIETARIO	RESPONSABLE			
(espacio físico,	No	N/A	☐ Proveedor	☐ Proveedor			
muebles y enseres)	No	IN/A	☐ Positiva	☐ Positiva			
	SI/NO	CANTIDAD	PROPIETARIO	RESPONSABLE			
Cuentas de correo	Si	4	☑ Proveedor	□ Proveedor			
	51	I	☐ Positiva	☐ Positiva			
	SI/NO	ESPECIFICACIÓN	PROPIETARIO	RESPONSABLE			
Licenciamiento	ċ	Drograma Caffwara	☑ Proveedor	□ Proveedor			
	Si	Programa Software	☐ Positiva	☐ Positiva			
	SI/NO	ESPECIFICACIÓN	PROPIETARIO	RESPONSABLE			
Inmuebles	No	N/A	☐ Proveedor	☐ Proveedor			
	INU	IN/A	☐ Positiva	☐ Positiva			

Denelería		SI/NO		PROPIE	TARIO	RESPONSABLE	
Papelería e impresión		No		☐ Prove	edor	☐ Proveedor	
impresion		NO		☐ Positi	va	☐ Positiva	
Prueba de		SI/NO			ESPECIF	TICACIÓN	
Concepto		No					
Servicios			N/A				
adicionales							
		sitiva sea propietario, y el pro					
en las obligad	cion	es por parte del proveedor, lo conservación, y			r para sı	ı uso, entrega,	
Activid	ade	s para solicitar, recibir y certi			vicios v	o Obras	
71011110		licitud de elementos por dem					
Solicitud		ntidades.				,	
	Se	programará la capacitación de	l uso sea pre	esencial o	virtual.		
		recibirá por parte del proveedo	r suministros	entregad	los marc	ados para el envío	
Recepción		os centros de trabajo.					
		realiza las capacitaciones dirig	ido a los trat	ajadores	que se le	es hara entrega de	
		EPP correspondientes. rantía de fabricación y elaborac	rión de acue	rdo a la n	ormativio	tad que se anlica	
Certificación		gistros asistencia de las persor					
12. ANÁLISIS DE RIESGOS						itaoioii.	
		Seguridad de la	Informació	n			
		o el acceso a servicios	Si [7		No ⊠	
		sitiva por parte del tercero?	0				
-		ersonal tercerizado	N/A				
¿Qué ti	po (<u>de acceso requiere?</u>	N/A				
				Pί	iblica	Pública	
		ación de la información a la	Dública M	D		Clasificada 🗆	
que tend	ıra a	acceso el proveedor?	Pública ⊠	Rese	rvada □	Clasificada □	
Dública Cla	~!t!	anda (Datas maranalas)					
		cada (Datos personales)	Si [Si □		No ⊠	
¿Requier		empo de reserva de la formación?	Si □			No ⊠	
Duración		tiempo de reserva de	31 110 🛭				
		fidencialidad	N/A				
Requiere que e	el nr	oveedor firma de Acuerdos					
		I de la información técnica y	Si [٦		No ⊠	
		l vínculo contractual.	51 🗆		NO 🖾		
		Continuidad d	lel Negocio				
¿El servicio) a c	contratar apoyará labores o					
_		procesos asociados a macro					
	proceso catalogados dentro de mapa operacior			Si □		No ⊠	
de la Compar	iía c	omo misionales o de apoyo?)				
		su conocimiento respecto al					
		atar, en caso de presentarse			Bajo		
indisponibilidad		mismo, usted considera que	e el		,		
<u>impacto</u> sería							

¿El servicio a contratar apoyará labo actividades de procesos/subproceso cat como críticos dentro de la continuidad de de la compañía?	alogados		Si 🗆	No ⊠
¿Cuál?			Elija un	elemento.
¿El resultado del análisis de la Oficina de Integral de Riesgos ha catalogado el c contractual como crítico?				No
Matriz de	Riesgos Pr	evis	ibles	
Requiere matriz de riesgos previsibles (Cuantías mayores a 500 SMMLV, procesos de selección por modalidad pública, y aquellos contratos que hayan presentado eventos de riesgo)			No	
	RIENCIA DE	L C	LIENTE	
¿El proveedor va a tener contacto directo con los clientes de Positiva Compañía de Seguros?		Si □		No ⊠
¿Qué tipo de contacto?	Presencial		Telefónico □	Ambos □
Requiere protocolo de presentación personal. (Presencial)		Si □		No ⊠
Requiere protocolo de comunicación y relacionamiento con el cliente. (Presencial)		Si □		No ⊠
Requiere protocolo de reporte de novedades al cliente. (Presencial)		Si		No ⊠
Requiere protocolo de comportamiento por insatisfacción del cliente. (Presencial)		Si □		No ⊠
Requiere protocolo de Comunicación, relacionamiento y abordaje al cliente. (Telefónico)		Si □		No ⊠
Requiere protocolo de actuación inmediata frente a insatisfacción del cliente generada por el proveedor. (Telefónico)		Si		No ⊠
14. DOCUMENTOS DEL CONTI	RATISTA RE	EQU	ERIDOS PARA	CONTRATAR

REQUISITOS JURÍDICOS

- Registro único tributario RUT (posterior al 12/12/2012)
- Certificado de Existencia y Representación Legal (El área usuaria verificará la existencia y representación legal del proveedor en el RUE http://www.rues.org.co/RUES_Web/ y anexará la impresión de la verificación, si este no anexa la Cámara de Comercio) En caso de ser entidad estatal y no tenga cámara de comercio, remitir la Resolución o documento válido mediante el cual se constituye la entidad y acta de posesión de representante legal.
- Documento de autorización del órgano social competente donde se informa y autoriza al Representante legal para la firma del contrato. (En caso de que en la Cámara de Comercio presente algún tipo de restricción respecto a la cuantía que se puede firmar.
- Poder cuando quien ejerza la representación legal delega en un apoderado la firma del contrato.
- Copia de la cédula del representante legal.
- Certificado de antecedentes disciplinarios. (El área usuaria verificará el Certificado Antecedentes Disciplinarios vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación del representante legal, incluso si es persona jurídica en el link http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html)
- Certificación de responsabilidad fiscal. (El área usuaria verificará el Certificado de la Contraloría General de la Nación vigente, en el sentido de que no es responsable fiscal, en el link: http://200.93.128.206/siborinternet/index.asp y selecciona la opción Persona Jurídica y Representante Legal).

- 8. Certificación bancaria.
- 9. Formulario de vinculación de proveedores y empleados de la Superintendencia Financiera de Colombia SARLAFT. (La parte ilustrada como **persona natural** debe incluir los datos del representante legal, indicando que es Proveedor, el formulario debe diligenciarse con la misma letra llenando TODAS las casillas, además tener huella legible y firma del representante. Este formulario es un requisito indispensable para la vinculación contractual de los proveedores a Positiva, fundamentado en la circular 026 externa de 2008 de la Superintendencia financiera de Colombia. **FIRMAR Y DIGITALIZAR**
- 10. Certificado Composición Accionaria en caso de tratarse de Sociedad Anónima o SAS, el certificado deberá indicar de los socios: nombre, cédula y porcentaje de participación, la descripción del capital social, el número de acciones y su valor nominal. Firmado por el Revisor Fiscal en caso de tener la obligatoriedad. Si la empresa no está obligada a tener revisor firmarán el Representante Legal y el Contador.
- 11. Certificación "Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo", así:
 - A quienes resulte aplicable la normatividad: Certificarán el representante legal y su revisor fiscal el cumplimiento de la normatividad que le resulte aplicable frente al autocontrol y la gestión del riesgo de lavado de activos y la financiación del terrorismo, refiriéndose a la implementación de un sistema de autocontrol y gestión del riesgo.
 - 2. A quienes no estén obligados: Certificará el representante legal que mantiene y ejecuta buenas prácticas en sus procesos, dirigidos a evitar que sus operaciones puedan ser utilizadas como instrumento para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento en cualquier forma, de dinero u otros bienes provenientes de actividades del lavado de activos, la financiación del terrorismo y/o sus delitos conexos.
- 12. Formato único de hoja de vida de la función pública (Formato en página web de la función pública).

Certificación de pago de seguridad social y aportes parafiscales. <u>PERSONA JURIDICA</u>: De acuerdo a lo previsto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, se hace necesario expedir Certificación de Paz y Salvo de pago de aportes parafiscales, suscrita por el Revisor Fiscal o del Representante Legal de la entidad que esté contratando con Positiva S.A. en el sentido de que "durante los seis meses anteriores a la suscripción del contrato, la sociedad ha cumplido con sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)". Debe ser coincidente el nombre de quien firma el paz y salvo con el de la persona que figura autorizada como revisor fiscal en la Cámara de Comercio o Representante legal de la empresa que esté contratando con Positiva S.A. No debe estar firmada por el contador a menos que este sea el revisor fiscal, ni por representante de una cooperativa o temporal por la cual se efectúen los pagos. <u>PERSONA NATURAL</u>: Fotocopia de la planilla de pago de seguridad social salud y pensión (si no ha adquirido el derecho o tiene más de 60 años), ARP mes vencido o certificación de que cotiza como independiente y se encuentra a paz y salvo, expedida por la entidad a la que se encuentra afiliado. Es indispensable que se encuentre afiliado a salud, pensión y ARP. Para el momento del pago se solicitará que estos aportes se hagan como independientes para el contrato suscrito con Positiva S.A.

REQUISITOS EN CALIDAD, SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO, Y AMBIENTE Y/O NORMATIVIDAD ESPECIAL

(*De acuerdo al tipo de contratación, en esta casilla debe copiar los requisitos siguiendo que se encuentran marcados en la matriz CAS&SOMA que está publicada en SIMPLE)

ETAPA	SISTEMA	DOCUMENTO QUE APORTARA EL OFERENTE/PROVEEDOR	TIPO C Suministros y dotaciones
PRECONTRACTUAL (REQUISITOS PARA CONTRATAR)	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Certificado emitido por la ARL sobre vinculación de la empresa a la ARL y de implementación del SG-SST	X

Nota: De conformidad con la Resolución 312 de 2019, las empresas tenían plazo hasta el 31 de octubre pasado para tener implementado el SST., es decir que, a partir del 01 de noviembre de 2019, la certificación de Implementación del SST, para suscripción de contratos deberá constar que se ha implementado el sistema o que han culminado la Fase 4, lo anterior de conformidad con la Resolución 312 de 2019.

Paz y salvo de parafiscales.

REQUISITOS TÉCNICOS

(*En esta casilla debe copiar los requisitos técnicos habilitantes, dependiendo de la modalidad de selección, naturaleza del contrato, objeto, valor, entre otros. Los documentos técnicos para habilitar al proveedor se encuentran en el Anexo)

- Carta de presentación de la oferta en la cual debe incluir:
 - 1. Especificación de que ni el representante legal o su apoderado, ni el proponente mismo, ni sus integrantes o directores se encuentran incursos en las causales de inhabilidad o incompatibilidad, ni conflicto de intereses, determinadas por la constitución política y la ley aplicable.
 - 2. Propuesta técnica específica para la contratación a adelantar
 - 3. **VALOR TOTAL DE LA OFERTA**, especificando si factura IVA, y si hay valores unitarios, necesarios para brindar mayor claridad al servicio que prestará.
 - 4. Indicar el tiempo de duración de la oferta.
 - 5. Firmada por el representante legal, adjuntando todos los documentos solicitados en los numerales precedentes.
 - 6. Certificados de Experiencia del proponente, relacionada con el objeto del contrato, por más de 5 años en el mercado.

REQUISITOS FINANCIEROS

(*En esta casilla debe copiar los requisitos financieros habilitantes, y los indicadores a evaluar en caso de se requieran dependiendo de la modalidad de selección, naturaleza del contrato, objeto, valor, entre otros. Los requisitos financieros para habilitar al proveedor, y posibles indicadores se encuentran en el Anexo)

El oferente deberá demostrar que cuenta con la capacidad financiera adecuada para ejecutar el Contrato. Para ello, el Oferente o cada uno de los integrantes del oferente deben presentar:

 Estados financieros comparativos de los dos (2) años anteriores al trámite contractual a 31 de diciembre. (Balance General, Estado de Resultados, Notas a los Estados Financieros) y certificación expedida por el Representante Legal, el Contador Público y el Revisor Fiscal en los casos en que este último aplique.

15. FACTORES DE ESCOGENCIA PONDERACIÓN (Invitación Pública, Méritos y Cerrada)			
Factor	Puntaje		
Económicos	N/A		
Técnicos	N/A		
Valores agregados	N/A		
Apoyo a la industria nacional	N/A		
Vinculación de población vulnerable	N/A		
Vinculación de trabajadores con discapacidad	N/A		
Uso de elementos biodegradables y/o	N/A		
responsables con el medio ambiente			

*(Los factores dependen de la modalidad de selección, naturaleza del contrato, objeto, valor, entre otros. Se pueden agregar o modificar factores de acuerdo a lo mencionado anteriormente)

JEFE DE OFICINA O GERENTE RESPONSABLE AREA USUARIA NOMBRE: SILVIA MARGARITA CARRIZOSA CAMACHO CARGO: GERENTE DE TALENTO HUMANO FIRMA: PROFESIONAL RESPONSABLE ELABORACIÓN

NOMBRE: LEIDY XIOMARA PATIÑO RODRÍGUEZ

CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO					
FIRMA:					
NOMBRE: HERIKA DEL PILAR SÁNCHEZ TORRADO					
CARGO: PROFESIONAL ESPECIALIZADO					
FIRMA:					
Vo.Bo. RESPONSABLE GERENCIA DE ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO:					
NOMBRE:					
CARGO:					
FIRMA:					
FECHA DE APROBACIÓN ESTUDIOS PREVIOS GERENCIA DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO	04	01	2022		
RESPONSABLE AVAL OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (Cuando aplique)					
NOMBRE:					
CARGO:					
FIRMA:					
RESPONSABLE AVAL OFICINA DE ESTRATEGIA Y DESARROLLO (Ambiente y calidad) / GERENCIA DE TALENTO HUMANO (Seguridad y Salud en el Trabajo) (Cuando aplique)					
NOMBRE:					
CARGO:					
FIRMA:					
RESPONSABLE AVAL OFICINA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (Continuidad del Negocio) (Cuando aplique)					
NOMBRE:					
CARGO:					
FIRMA:					